



Roda da Fortuna

Revista Eletrônica sobre Antiguidade e Medievalo
Electronic Journal about Antiquity and Middle Ages

Actas del IV Congreso Internacional de Jóvenes Medievalistas Ciudad de Cáceres
Estudiar la Edad Media en el siglo XXI: herencia, historiografía, coyuntura académica y renovación

Álvaro J. Sanz Martín¹

Poder político, espacios sociales y cultura escrita. Reflexiones a partir de la historiografía sobre el reinado de Alfonso X en el siglo XXI²

Politic Power, Social Spaces and Written Culture.

Reflections from the Historiography of the Reign of Alfonso X in the 21st Century

Resumen:

La finalidad de este trabajo es el estudio de la evolución de la historiografía medieval en los últimos años a partir del análisis de un tiempo y espacio concretos – la Corona de Castilla durante el reinado de Alfonso X. Y cómo, a partir de una rica herencia previa, que podemos individualizar en los trabajos de autores como González Jiménez, García de Cortázar y Diego Catalán para cada uno de los aspectos tratados, se ha producido una renovación tanto de los enfoques como de las temáticas; así como de los métodos y técnicas de uso corriente en el trabajo de los historiadores y otros profesionales de las Humanidades.

Palabras-clave:

Alfonso X; historiografía; Castilla medieval.

Abstract:

The main objective of this study is analyzing the evolution of medieval historiography in recent years, from a particular time and space – the Crown of Castile during the reign of king Alfonso X. And how, from a previous rich heritage in the work of authors like González Jiménez, García de Cortázar and Diego Catalán for each of the issues, there has been a renewal of both approaches and thematics. As well as methods and techniques commonly used by historians and other professionals of Humanities.

Keywords:

Alfonso X; historiography; medieval Castile.

¹ Investigador predoctoral FPI en el Departamento de Historia Antigua y Medieval de la Universidad de Valladolid, con cargo a una “Ayuda para contratos predoctorales para la formación de doctores 2014”, concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad y cofinanciada por el Fondo Social Europeo, para la realización de la tesis doctoral *Los concejos de realengo de Castilla y León durante el reinado de Alfonso X (1252-1284)*. E-mail: alvarojsanz@gmail.com

² El presente trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación “Poderes, espacios y escrituras en los reinos occidentales hispánicos (siglos XI-XIV)” (Ref. HAR2013-42925-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Planteamiento e hipótesis de partida

El estudio de la historiografía es una rara avis en la profesión del historiador. Normalmente, el enfoque escogido para este tipo de trabajos es el de “estado de la cuestión”, que suele consistir en una encuesta de la literatura disponible, más o menos reciente, sobre un espacio, un tiempo o un tema; a partir del cual se pueden destacar aspectos más o menos profundos sobre el objeto del estudio. En cambio, la labor del historiógrafo es mucho más ingrata, pues debe reflexionar sobre la labor desempeñada por los propios compañeros de profesión, siendo imprescindible una cierta valoración jerarquizada de sus aportaciones. Para que su empresa llegue a buen término y sea aceptada por la comunidad académica, el historiógrafo va a requerir no solo que su análisis sea certero y útil, sino también de un cierto “capital simbólico” acumulado, que permita que estos resultados sean aceptados y difundidos. Por ello, los encargos de este tipo de reflexiones suelen corresponder a investigadores veteranos, con largos años de experiencia en su bagaje, auténticos “seniores” de la profesión, y como tal reconocidos por sus colegas (García de Cortázar, 2009: 63-65; VV.AA., 1999; VV.AA., 2009), aunque siempre hay alguna excepción (Lafuente Gómez, 2015). La tarea que se presenta aquí resulta, por lo tanto, doblemente complicada. Por un lado, por la propia temática a tratar en el marco de estas actas, pues el análisis de la coyuntura académica e historiográfica siempre es complejo. Por otra parte, la propia juventud de quienes forman parte de este dossier, ya que se encuentran al principio de sus carreras investigadoras.

La intención de mostrar estos condicionantes no es otra que la de explicar cuáles son los planteamientos y objetivos de este trabajo. El objeto de estudio escogido fue el de tres temas que resultan de suma importancia para la comprensión de la sociedad medieval: el poder político, los espacios y su organización, y la cultura escrita. Sin embargo, resultan demasiado amplios,³ más de lo recomendable para una revisión historiográfica como tal, siendo necesaria cierta acotación. Para ello se eligieron los trabajos sobre un período concreto, el reinado de Alfonso X el Sabio, monarca de Castilla y León entre 1252 y 1284, realizados desde el año 2000, aproximadamente. El objetivo declarado es el de plantear algunas cuestiones de mayor calado, que permitan una reflexión sobre las corrientes historiográficas del siglo XXI.

³ De hecho, actualmente trabajan sobre estos temas en torno a una veintena de investigadores en el proyecto de investigación citado anteriormente.

Establecidos los fundamentos del estudio, es necesario enfocar la cuestión del interés que puede tener la bibliografía reciente sobre el reinado del Rey Sabio en relación con temáticas amplias. Para ello, se comenzó por plantear un pequeño experimento cliométrico: a partir de una selección de buscadores y bases de datos, intentar buscar cuál era el volumen de información que se podía encontrar sobre distintos monarcas de Castilla y León a partir de una búsqueda sencilla, sin refinar. Tras usar más de 10 plataformas, los resultados más coherentes y útiles a primera vista fueron los de Dialnet, Worldcat, el Repertorio del Medievalismo Hispánico del CSIC, Web of Science y Scopus, de la siguiente manera:

Tabla 1:
 Bibliografía disponible en Dialnet y Worldcat.
 Elaboración propia

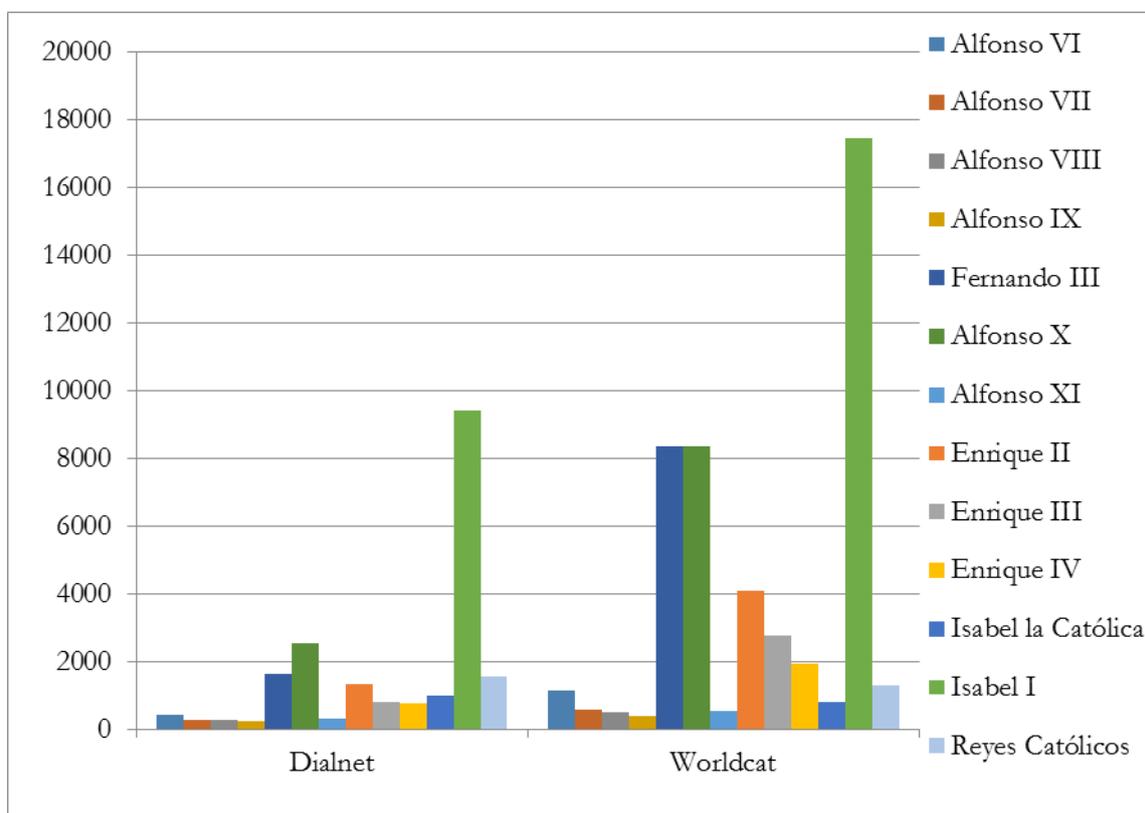
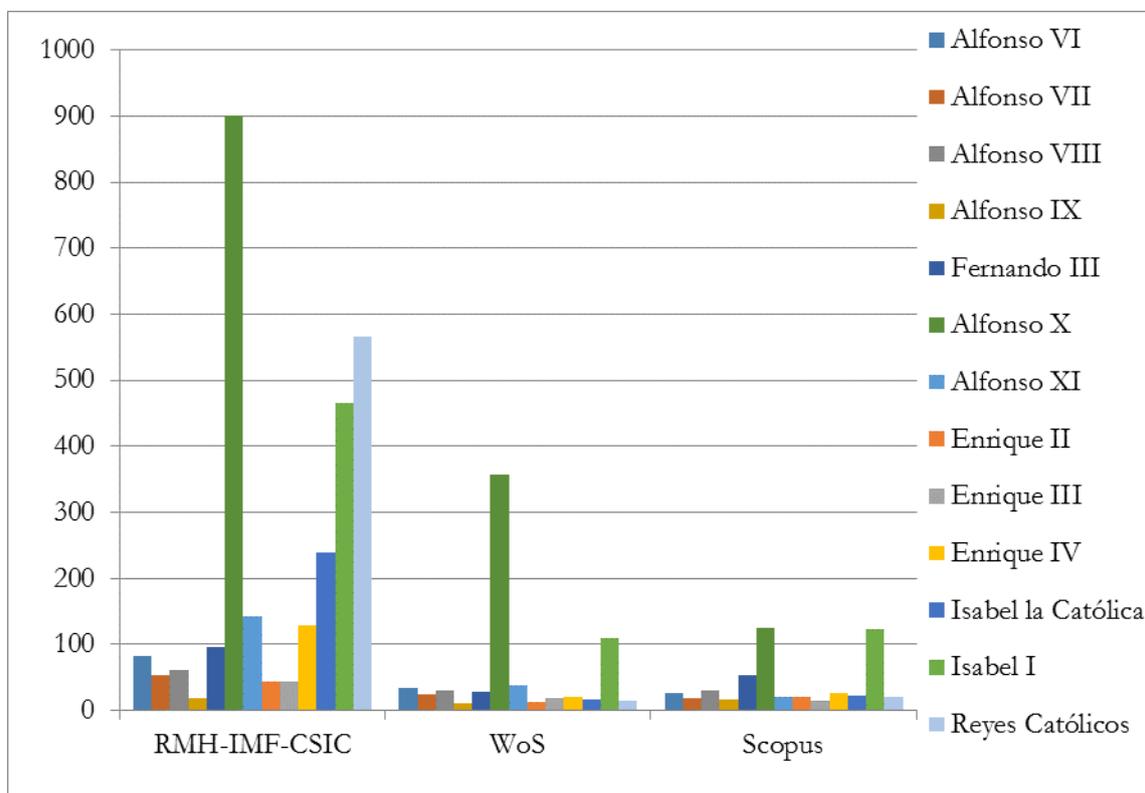


Tabla 2:
 Bibliografía disponible en el Repertorio de Medievalismo Hispánico, World of Science y Scopus.
 Elaboración propia



A la vista de estas tablas, hay un hecho que me gustaría destacar: ⁴ Alfonso X es el segundo monarca medieval de Castilla y León sobre el que más se ha escrito, después de Isabel I (teniendo en cuenta también la denominación conjunta con Fernando de Aragón como “Reyes Católicos”). Es decir, tomar una muestra de lo que la historiografía ha escrito sobre su reinado puede ser bastante característico de las tendencias generales del medievalismo – aunque hay que tener en cuenta que la obra cultural promovida por el Rey Sabio ha promovido un sesgo particular hacia disciplinas como la literatura y la lingüística, mucho menos importante en otros reinados.

⁴ Aunque se podrían destacar muchos otros, por supuesto, como el escaso número de obras disponibles en bases de datos anglosajonas, como World of Science y Scopus, en comparación con las españolas, como Dialnet y el Repositorio de Medievalismo Hispánico. En cualquier caso, al final del trabajo se ha reservado un anexo destinado a comentar los datos de la muestra.

Aparte de la bibliografía que podamos encontrar en las bases de datos generalistas, para la elaboración de este estudio se ha contado con un repositorio destinado específicamente a la vida y obra de Alfonso X, la entrada a él dedicada en la *Biblioteca Virtual Cervantes*, realizada por Francisco Bautista (Bautista Pérez, 2012). Su presentación es bastante descriptiva de lo anteriormente dicho:

Por más que su implicación directa en las obras compuestas bajo su patrocinio haya sido diversa, el Rey concibió y llevó a cabo un amplio programa cultural que supuso la aclimatación de un campo extraordinariamente vasto y complejo de saberes en castellano y que constituye uno de los pilares de la tradición intelectual española. (...) Vale decir que su producción resulta decisiva para los historiadores de la lengua, de la literatura, del derecho, de la ciencia y del arte, y que las invitaciones a la interdisciplinariedad, tan caras a nuestro tiempo, no parecen haber calado en este ámbito, quizá porque son imprescindibles muchas veces herramientas sólo al alcance de los diversos especialistas. (Bautista Pérez, 2012: Presentación).

Esta interdisciplinariedad está representada en los siete apartados en que divide su obra: biografía y reinado, producción cultural en general, obra científica, narraciones y juegos, obra legislativa, obra histórica, y Cantigas y corte poética.

Ambos conceptos, la amplitud de la bibliografía publicada, así como la interdisciplinariedad de los estudios, son elementos claves que no debemos perder de vista. Tras esta introducción a la cuestión, es necesario formular la pregunta clave del estudio: ¿cuáles son las temáticas alfonsíes sobre las que se ha escrito en los últimos años?

1. Los poderes

Se puede comenzar fijando la cronología de la bibliografía que vamos a tratar. Nos parece un buen punto de partida la celebración de la “I Semana de Estudios Alfonsíes de El Puerto de Santa María en 1998”, organizada por la “Cátedra Alfonso X el Sabio”, cuya dirección recae sobre Manuel González Jiménez, el historiador que mejor conoce el reinado de Alfonso X. El resultado de ambas iniciativas fue la puesta en marcha de la primera publicación periódica con una temática centrada exclusivamente en la época del Rey Sabio, *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*. En el primer número de la revista, el profesor García Fitz levantó acta de las aportaciones historiográficas sobre la temática alfonsí de la década de los 90, desde la perspectiva

del historiador (García Fitz, 1999). En realidad, el período que trataba era más amplio, pues resulta inevitable la referencia a la celebración del VII Centenario de la muerte de Alfonso X en 1984, que dio lugar a una explosión de congresos y trabajos en los años siguientes. Algunos de los aspectos que destacaba eran el volumen creciente de publicaciones, siendo el balance total recogido de más de 200 publicaciones; la aparición de las primeras biografías revisadas tras el magno trabajo de Ballesteros Beretta, necesitado de revisión (Ballesteros Beretta, 1984); la política regia en sus aspectos teórico y práctico; la sociedad y economía del reino castellano-leonés, así como aspectos de sus relaciones y articulación por el rey; y la obra literaria, entre la que destacaba especialmente el impulso dado a la producción historiográfica.

La publicación de la revista *Alcanate* ha continuado hasta hoy en día, viendo la luz en total 9 números correspondientes a las actas de las “Semanas de Estudios Alfonsíes”, con una periodicidad bianual. Los sucesivos temas tratados fueron las órdenes militares, el reinado de Fernando III, las relaciones exteriores, los entretenimientos en la corte alfonsí, historia de la lengua española, el arte en el período alfonsí, las Cantigas de Santa María, la sociedad política del reino, y el próximo año versará sobre religiosidad. Además, tradicionalmente la revista ha contado con un apéndice bibliográfico, con artículos sobre lírica, historia del arte, o historiografía; y una sección dedicada en exclusiva a las famosas Cantigas.

Por estas mismas fechas aparecieron dos obras de conjunto coordinadas por el malogrado Miguel Rodríguez Llopis, *Alfonso X: aportaciones de un rey castellano a la construcción de Europa* (Rodríguez Llopis, 1997), y *Alfonso X y su época: el siglo del Rey Sabio* (Rodríguez Llopis, 2002), que contaron con el concurso de autores de prestigio como Carlos Estepa, Ladero Quesada, Julio Valdeón, o Emilio Mitre, para realizar una síntesis del estado de la investigación en base a los estudios clásicos de los 80. Las temáticas de los artículos sobre relaciones internacionales, fiscalidad, Cortes, minorías, obra cultural y científica, derecho; simbología política, cruzadas, renacimiento cultural, los intelectuales de la Corte, y el arte gótico. Como vemos, muchos temas clásicos, pero también algunos que comenzaban a descollar.

Pero el género por excelencia que capitalizó el proceso de renovación de la historia política a comienzos de siglo es el de la biografía histórica. Tras la aparición de las obras de O’Callaghan y González Jiménez en los 90 (O’Callaghan, 1996; González Jiménez, 1993), a comienzos de la década se publicaron sucesivamente tres nuevas biografías sobre la figura del Rey Sabio escritas por Julio Valdeón, actualización de su obra del año 1986, y merecedora del Premio Nacional de Historia en 2004 (Valdeón Barunque, 2003); H. Salvador Martínez, enmarcada en la tradición académica estadounidense (Salvador Martínez, 2003); y una actualizada de

González Jiménez. Quizás la más completa de las tres fuera esta última, convirtiéndose en la obra de referencia para consultar cualquier aspecto general del reinado de Alfonso X; esto se debe a que era fruto de un trabajo continuado de más de tres lustros, en el que aprovechó la realización de numerosos trabajos parciales para ahondar en aspectos concretos como la articulación de la sociedad política, las innovaciones sobre teoría y práctica del gobierno, y su plasmación en los diplomas regios (González Jiménez, 2004). Su obra se ha visto completada con más de una quincena de trabajos con temática exclusivamente alfonsí posteriores a la biografía, lo que nos lega la visión de conjunta más amplia sobre la época del Rey Sabio, recogida en dos obras recopilatorias: *Estudios alfonsíes* (González Jiménez, 2009), y *Cuatro décadas de estudios medievales* (González Jiménez, 2011).

Estas visiones de conjunto, quizás clásicas en sus concepciones, han sido complementadas en la última década con estudios de nuevas líneas de investigación sobre la historia del poder. Uno de sus grandes teóricos, Monsalvo Antón, reflexionaba hace ya 20 años en su artículo “Historia de los poderes medievales” (Monsalvo Antón, 1995) sobre los avances y limitaciones de la historiografía. Constató entonces el cambio de enfoque experimentado, el paso de un estudio desde la Historia del Derecho y las Instituciones a otro muy influido por la Antropología, pasando por la Historia Social y Económica. Este cambio no era algo propio de la historiografía española, sino el resultado de la influencia de la historiografía anglosajona y francesa. El interés por la sociedad política, por los diferentes proyectos políticos de la monarquía, la nobleza, las oligarquías concejiles, y la competencia y colaboración entre ellos, son campos privilegiados por la historiografía de la Baja Edad Media, mientras que la de la Alta Edad Media ha atendido más a la importancia del gesto y el ritual en el establecimiento y mantenimiento de relaciones sociales.

Recientemente, en las actas de la *XXV Semana de Estudios Medievales de Nájera* (Monsalvo Antón, 2015), el mismo autor volvía a reflexionar sobre este particular. A partir de apartados específicos acerca de conceptos como costumbre y derecho, comunidad y poder, aristocracia y parentesco, rituales y espacios simbólicos; concluía que la antropología política ha desarrollado interesantes categorías sobre variados temas, que han permitido su uso para una sociedad como la medieval, caracterizada por estar regida parcialmente por instituciones formales, que comenzó a desarrollar algunos aspectos del concepto de la “individualidad” moderna, pero con una fuerte presencia de lo colectivo y lo simbólico. Sin embargo, estas categorías resultan insuficientes para el análisis de la historia del poder, pues las sociedades de los siglos XI-XV habían perdido muchos rasgos arcaizantes, encontrándose en una dinámica de cambio, lo que se denomina sociedades “calientes”.

Al final, hemos ido cambiando los paradigmas de la historia de los acontecimientos y de la historia jurídica de las instituciones (...) por los de la historia social, la historia estructural y la antropología cultural, que durante décadas han ido impregnando el trabajo de los medievalistas. [...] El medievalista ha ido siendo capaz de compartir una mirada sobre los fenómenos de poder que puede resultar afín a la del antropólogo, al comprender la alteridad de la sociedad medieval. Pero esa mirada puede y debe sostenerse sobre las herramientas propias de su disciplina científica: la identificación de la constelación de poderes concretos en ámbitos concretos, la diversidad de las culturas medievales, los efectos del tiempo y del cambio. (Monsalvo Antón, 2015: 155-157).

Esta amplitud de tendencias actuales sobre el estudio de los poderes medievales puede apreciarse a través varias obras colectivas, participadas por multitud de medievalistas, como la conservación y transmisión de la memoria (Jara, Martín y Alfonso, 2010; Fernández de Larrea y Díaz de Durana, 2010; Martínez Sopena y Rodríguez López, 2011), o las culturas políticas (Foronda y Carrasco, 2008; Monsalvo Antón, 2013); también por la consolidación de corrientes como el estudio de las clientelas, pudiendo destacar el reciente dossier coordinado por Cristina Jular en 2010 en la revista *Hispania* (Jular et alii, 2010), las redes sociales (Martín Romera, 2010; Carvajal, Añibarro y Vitores, 2011), o la prosopografía (VV.AA., 2006), especialmente la relativa a la aristocracia medieval (Calleja Puerta, 2001; Dacosta Fernández, 2003; Calderón Medina, 2011).

Precisamente el último número de *Alcanate*, publicado este año, trata sobre la sociedad política, y plantea en términos amplios el estudio sobre las relaciones de poder. En concreto, el artículo de José Ángel García de Cortázar que abre el dossier, “Alfonso X y los poderes del reino”, ya resulta bastante expresivo (García de Cortázar, 2015). A partir de fundamentos teóricos como el de la “configuración constitucional del reino”, inspirado en los postulados de Strayer y Brunner, el eje discursivo central es que el desarrollo del modelo político castellano en la Baja Edad Media estuvo animado por el debate entre las distintas concepciones sobre el poder que los distintos estamentos del reino representaban. La principal fue la que pretendió desarrollar la monarquía alfonsí, basada en una ampliación de sus competencias sobre el resto de los poderes a partir de un modelo teórico – el del monarca como cabeza única del reino, a la vez que “emperador en su propio reino” frente a injerencias externas; puesto en práctica a partir de la renovación de las bases ideológicas y materiales de la monarquía, vehiculada a través de un novedoso proyecto legislativo –la trilogía conformada por *Fuero Real*, el *Espéculo* y las *Partidas*-,

y del definitivo asentamiento de las Cortes, convocadas con una periodicidad casi anual, para integrar al resto de poderes en el gobierno del reino.

A su vez, éstos respondieron definiendo sus propios discursos sobre la naturaleza del poder. Por un lado, la nobleza buscaba un gobierno conjunto con el monarca según la teoría del “*primus inter pares*”, resistiéndose a una integración total en los proyectos monárquicos; esta visión reclamaba la participación en los grandes oficios a pesar de la oposición del rey, e iría siendo recopilada por escrito con posterioridad en el llamado *Fuero Viejo*, que recogía el derecho particular de los señores castellanos (Vázquez Campos, 2015). Por otro, la Iglesia buscó la colaboración y protección de sus atribuciones tradicionales, la *libertas* eclesiástica, por parte de la monarquía, a la vez que buscaba su patrocinio en todo tipo de obras y fundaciones. Un gran número de los obispos colaboró estrechamente con el Rey Sabio, lo que se convirtió en un arma de doble filo al atentar contra su independencia (Ayala Martínez, 2015). Finalmente, las ciudades del reino constituyeron un poder creciente en el equilibrio general, por su consulta permanente las asambleas y reuniones de Cortes, siendo ampliamente privilegiadas y promocionadas directamente por el monarca sus élites, a la vez que captadas en su servicio dentro del amplio grupo de los “vasallos del rey”. En concreto, los caballeros villanos serán el principal grupo social promocionado considerándose “invento de Alfonso X”, como algún autor ha subrayado (Sánchez Saus, 2015: 179).

2. Los espacios

En este sentido, se puede apreciar la aplicación práctica de lo que se ha venido llamando la “teoría de los poderes concurrenciales”, definida con mayor claridad a partir de la *XII Semana de Estudios Medievales de Nájera. Los espacios de poder en la Edad Media* (De la Iglesia y Martín, 2002). García de Cortázar se encargaba, de nuevo, de redactar el artículo marco del congreso. En él, define la noción de ‘espacio de poder’ durante la Edad Media como “cada uno de los tipos de espacio social que sirvieron de escenario para el despliegue del ejercicio de competencias de poder en la España cristiana en los siglos VIII al XV”. La caracterización de tales espacios de poder se realizaba a partir de varios elementos: las competencias del poder, sus limitaciones, sus titulares. El resultado eran espacios que podían superponerse, pues sobre un mismo escenario podían confluír los “haces de relaciones de poder”. Su atención se centraba más en la definición de espacios (diócesis, parroquias, señoríos, reinos...) que en quienes ejercían como titulares de ese poder, si bien apuntaba que entre estos últimos podía haber tanto personas físicas como jurídicas (monasterios, concejos...).

Esta línea teórica era resultado de varias décadas de investigaciones en torno a un concepto que se ha constituido como uno de los principales motores de la investigación medieval hispana: la organización social del espacio. Este campo de estudios ha sido pionero no solo a nivel ibérico, sino también a nivel europeo; al empezar el nuevo milenio, diversas aportaciones colectivas constataron lo que se ha denominado “giro espacial”, en contraposición al famoso “giro lingüístico” (Schmitt y Oexle, 2002; VV.AA., 2003a; Lienhard, 2007), llegando a ser identificado como “la última moda de París” (Linehan, 2000: 236). Pues bien, la escuela de García de Cortázar llevaba más de una década trabajando en esta línea de investigación; pues tras coordinar la obra pionera *Organización social del espacio en la España Medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV* (García de Cortázar, 1985), este método se reveló como un eficaz instrumento de análisis aplicable a espacios concretos tan variados como el País Vasco, La Rioja o La Mancha, pudiendo ser actualizado en colaboraciones posteriores como *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII* (García de Cortázar, 1999), o *La pervivencia del concepto. Nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media* (Sesma y Laliena, 2008). En esta serie de trabajos se puede apreciar, la colaboración de toda una serie de grupos trabajando desde ámbitos regionales diferenciados, pero con unos patrones metodológicos similares.⁵

Una de las líneas de trabajo más relacionada con la organización social del espacio es la dedicada a la historia urbana. Aunque con otros referentes, en la última década se han publicado varias encuestas sobre el fenómeno urbano, a distintas escalas regionales (Sólorzano y Arízaga, 2002; Martínez Sopena y Urteaga, 2006; Sáinz Guerra, 2014). También ha habido valoraciones para el conjunto de las ciudades ibéricas, siempre en estrecha relación con las tendencias actuales en otros países europeos (VV.AA., 2003b; González Jiménez, 2006). En fin, podemos decir que es un tema de actualidad, como se pudo ver en el *III Congreso de Jóvenes Medievalistas de Cáceres*, como certificó el certero estado de la cuestión de una veterana medievalista que abrió el congreso (Val Valdivieso, 2015).

En fin, tras este repaso que podríamos denominar “territorial”, otro avatar de esta concepción es la ya dicha de los espacios de poder. Quizás una de las perspectivas más innovadoras fue la que planteó la corte regia como espacio de poder, perspectiva sobre la que se ha venido profundizando (Beauchamp y Narbona, 2015), así como sobre el fenómeno de la itinerancia regia como una de las

⁵ La nómina de estudios que requerirían cita para complementar este apartado sería francamente numerosa. Por ello, parece mejor idea remitir a los trabajos generales mencionados, así como a otras obras colectivas en las que hayan participado alguno de los investigadores englobados en aquellos.

maneras de mostrar y administrar el poder monárquico, como el “L’itinerance des cours: un modèle ibérique?” (Martín y Lainé, 2009). En los últimos años ha tenido lugar coetáneamente un esfuerzo paralelo para la edición de las fuentes y los itinerarios de los monarcas medievales. De esa manera, se han actualizado estas obras para los reinados de Enrique III (Veas Arteseros, 2003), Juan II (Cañas Gálvez, 2007), Alfonso X (González y Carmona, 2012), Fernando de Antequera (González Sánchez, 2013), Alfonso XI (Cañas Gálvez, 2014) y Fernando IV (González Mínguez, 2015).

Podemos avanzar algunas conclusiones preliminares generales para el caso castellano-leonés, siguiendo los trabajos de jóvenes doctores, como Cañas Gálvez o Fernando Arias Guillén (Cañas Gálvez, 2014: 17-22; Arias Guillén, 2013). En el período 1250-1450, el recorrido de la corte real se fue reduciendo espacialmente. Así, podemos encontrar un eje muy claro para el caso de Alfonso X: Vitoria-Burgos-Valladolid-Segovia-Toledo-Córdoba-Sevilla, con estancias en zonas como Murcia, Badajoz o La Rioja, pero ignorando casi completamente el resto de la Cornisa Cantábrica y el antiguo reino de León (reservado al heredero de la corona). En el caso del Rey Sabio, sus estancias en la ciudad de Sevilla contabilizan hasta un total de 10 años de su reinado, seguidas por las realizadas en Burgos, en torno a los 3 años. Esta tendencia fue cambiando paulatinamente durante el siglo XIV, hasta que a mediados del siglo XV se puede considerar que el espinazo del reino se concentraba en el eje Burgos-Valladolid-Medina del Campo-Segovia-Madrid, llegando a marginarse en el gobierno del reino regiones de tanta importancia previa como Andalucía.

3. Las escrituras

Si hemos podido conocer las series de desplazamientos de los monarcas medievales, ha sido a partir del conocimiento de sus escrituras, especialmente de sus diplomas. Por ello, su estudio crítico constituye una de las mejores fuentes para el conocimiento de la sociedad medieval, como es bien sabido. Como es lógico, la obra escrita por inspiración, mandado, o de manera directa, por un monarca conocido como “el Rey Sabio” fue muy amplia, y más aún lo que se ha escrito sobre ella. Por ello, este apartado se centrará en tres ejes concretos: la cancillería regia, la obra jurídica, y la historiográfica.

Para el estudio de la documentación regia del período alfonsí, hay que destacar dos obras recientes. En primer lugar, la ya mencionada *Documentación e itinerario de Alfonso X* (González y Carmona, 2012). En el aspecto puramente diplomático, se trata de la culminación de un trabajo de décadas, no únicamente el iniciado por el

propio González Jiménez con el *Diplomatario Andaluz* (González Jiménez, 1991), si no el trabajo de toda una vida de Ballesteros Beretta. El resultado son más de 3.000 diplomas reales, a los que hay que añadir varios cientos más de los infantes Fernando de la Cerda y Sancho, así como de otros miembros de la familia real, como la reina Violante de Aragón o varios de los hermanos e hijos del monarca. Aunque será necesaria una reedición futura para corregir algunos errores y ampliar vacíos ya detectados, constituye la base documental más sólida para iniciar cualquier estudio sobre el período de Alfonso X.

En su confección colaboró Marina Kleine, a la vez que realizaba su propia tesis doctoral, *La cancillería real de Alfonso X* (Kleine, 2015). Resulta de sumo interés no tanto por su análisis de la cancillería como institución de poder y espacio escriturario, sino especialmente por la confección de una completa prosopografía de todos aquellos que formaron parte de la cancillería, desde los notarios hasta los escribas, pasando por distintos “iussores”, como los alcaldes del rey; lo que permite la aproximación desde un punto de vista de la historia social a los elementos letrados de la corte real. Este enfoque ha comenzado a dar sus primeros frutos, al permitir la identificación de personajes cruzando distintas fuentes, por ejemplo (Hernández, 2015).

El tratamiento de la obra jurídica de Alfonso X no ha conocido grandes innovaciones en el nuevo siglo, en contraposición. Los ásperos debates entre iushistoriadores de la década de los 80, animados por el enfrentamiento entre Alfonso García-Gallo e Aquilino Iglesia Ferreirós, se fueron mitigando a lo largo de los 90, pudiendo encontrar un balance del problema en el artículo “La obra legislativa de Alfonso X el Sabio. Historia de una polémica” (Sánchez-Arcilla Bernal, 1999). Junto a algunas aportaciones sobre temas concretos (Pérez Martín, 2008; Craddock y Rodríguez-Velasco, 2008), las publicaciones más recientes son meros estados de la cuestión, como el incluido en el número monográfico sobre García-Gallo de *Cuadernos de Historia del Derecho* en 2011 (Bermejo Cabrero, 2011), u otro de J. García Díaz en *Alcanate* relativo a la historia jurídica comparada con Europa (García Díaz, 2013). Quizás las aportaciones más interesantes sean las de Alvarado Planas en relación con el *Libro de los Fueros de Castilla* (Alvarado y Oliva, 2004; Alvarado Planas, 2014), pero en este caso se trata de la periferia de la legislación alfonsí.

El resumen general que podríamos hacer sobre la cuestión de los tres grandes códigos, *Fuero Real*, *Espéculo* y *Siete Partidas*, es que las dos primeras fueron editadas críticamente, con al menos dos versiones cada una, entre 1985 y 1992, estableciéndose una tradición textual bastante fiable. El caso de la *Partidas* es el más complejo, y va a seguir siéndolo por un tiempo. Los debates sobre su vigencia y

promulgación llegaron a un impasse, en espera de poder establecer un *stemma* fiable para su tradición manuscrita. Sin embargo, al menos dos equipos de iushistoriadores comenzaron la tarea, fracasando en el empeño por su complejidad y amplitud. Por lo tanto, sólo podemos señalar que hoy en día contamos con varias versiones impresas, pero ninguna de ellas se corresponde al arquetipo del Rey Sabio, y ni siquiera a la versión promulgada en el Ordenamiento de Alcalá, sino que están basadas en recopilaciones de los siglos XV (Arias Montalvo) y XVI (Gregorio López). Por ello, es recomendable su uso con esta problemática en mente.

Finalmente, la línea de investigación que más vigor ha mostrado en los últimos tres lustros es la dedicada al apartado cultural, y especialmente al proyecto historiográfico alfonsí. Este se expresó a través de dos obras, la *General Estoria* y la *Estoria de España*, sobre las que se venía trabajando desde principios del siglo XX por parte de filólogos como Ramón Menéndez Pidal y Antonio García Solalinde. Esta larga tradición experimentó una reciente explosión desde varios focos. En primer lugar, desde la estabilidad alcanzada por la escuela de Diego Catalán Menéndez-Pidal, nieto del gran maestro de la filología, que no sólo heredó su caudal intelectual, sino que mejoró sus propuestas, y sobre todo, puso los cimientos de una nueva generación de colaboradores en la Universidad Autónoma de Madrid a finales de los años 80 y principios de los 90. Los más destacados son Inés Fernández-Ordóñez, Mariano de la Campa, María del Mar Bustos, Juan Bautista Crespo, y Enrique Jerez. El resultado de sus trabajos es muy destacado en diversos campos de la filología, la lingüística y la literatura, pero es necesario señalar la edición de la *Versión Crítica* de la *Estoria de España*, en dos partes: de Pelayo a Ordoño II (Fernández-Ordóñez, 1993), y de Fruela II a Fernando II (De la Campa Gutiérrez, 2009); y, en colaboración con el grupo de investigación de Pedro Sánchez-Prieto Borja, director del proyecto, de la *General Estoria*, repartidos su seis partes en diez volúmenes, siendo necesaria la participación directa de cerca de una decena de colaboradores (Sánchez-Prieto et alii, 2009).

Inés Fernández-Ordóñez fue una de las personas que impulsó y participó en tres obras colectivas en el año 2000 que supusieron un aldabonazo en la investigación historiográfica actual: *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval* (Ward, 2000), con artículos de Leonardo Funes, Manuel Hijano Villegas, Aengus Ward, o Isabel de Barros Dias; *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)* (Martín, 2000), con la participación de especialistas como Peter Linehan o Samuel Armistead; y *Alfonso X el Sabio y las crónicas de España*, con una nutrida colaboración de la escuela de hispanistas franceses, como Georges Martin o Charles Garcia (Fernández-Ordóñez, 2000).

Precisamente los otros editores de las obras mencionadas, Aengus Ward y Georges Martin, han revisado recientemente las aportaciones de los últimos años en el campo de la historiografía y cronística hispánica. El primero tomaba un marco cronológico amplio, para comentar los avances en este campo desde los años 80 (Ward, 2009); a nadie puede sorprender que estos hayan sido abundantes, especialmente en lo que respecta a la edición crítica de obras medievales, pero resaltaba especialmente los cambios que habían comenzado a darse en el análisis textual a partir de la nueva filología, resaltando los esfuerzos realizados desde tres focos principales: el Seminario Menéndez Pidal en Madrid, el SECRIT en Buenos Aires, y el SIREM en Francia.

Desde este último foco han partido las iniciativas de G. Martin, uno de los principales animadores del estudio de la cronística hispánica en general, particularmente desde el ámbito de dos revistas especializadas. La primera, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, con números monográficos de tanto interés como los dedicados a “Historia de las ideas políticas” (2000), “Concepciones políticas de la nobleza” (2002), o “Ficción y falsificación en la España Medieval” (2006); contando todos con una amplia gama de colaboradores, tanto historiadores, como filólogos y lingüistas. La segunda es *e-Spania*, revista online de contenidos abiertos, donde se han tratado alrededor de una decena de crónicas de los siglos XII a XIV, entre las que podríamos destacar la *Chronica Naierensis* (2009), el *Liber Regum* (2010), la *Historia Legionensis* (2012), la *Chronica Adefonsi Imperatoris* (2013), o la *Primera Crónica Anónima de Sabagún* (2014).

La ya mencionada revisión que realizó acerca del estudio de la historiografía medieval resulta sumamente esclarecedor (Martin, 2012), destacando para la primera década del siglo XXI a una nueva generación de investigadores que han profundizado en las propuestas filológicas; como Francisco Bautista, autor en 2014 de una propuesta sobre la renovación cultural de Alfonso X en la Semana de Estudios Medievales de Estella (Bautista Pérez, 2014), o Amaia Arizaleta, que ha venido realizando una continuada labor de investigación sobre los entornos intelectuales de la corte real castellana, ejemplificados en el grupo que ha denominado “los clérigos de palacio”, eclesiásticos letrados ligados a la cancillería real (Arizaleta, 2010).

4. Conclusiones

Esta revisión historiográfica, aunque construida en torno a la bibliografía reciente sobre el reinado de Alfonso X, ha intentado buscar perspectivas generales

en las que se han podido insertar las obras dedicadas a temas particulares. Por ello, es necesario concluir revisando aquellas tendencias que se han considerado como los más representativos a lo largo del estudio.

En cuanto al tema del poder, parece acertado proponer el subtítulo “político” para su análisis. Es bien conocida la recuperación de la historia política a lo largo de los años 90 desde varios ejes interpretativos. En primer lugar, la recuperación de la biografía, ya preludiado por Duby o Le Goff, y que ha explotado como un verdadero fenómeno a partir de la recuperación de la narrativa histórica. No resulta sorprendente, entonces, que bajo estas condiciones se publicaran en los años 2003 y 2004 tres biografías del Rey Sabio, situación que se ha vuelto a repetir recientemente con la figura de Berenguela de Castilla, que ha merecido también otra trilogía de estudios (Shadis, 2009; Salvador Martínez, 2012; Bianchini, 2012); si bien en este caso a partir de una corriente teórica propia, la denominada como “queenship” o reginalidad, ligada a la historia de género.

Las otras grandes corrientes que se han podido observar son aquellas derivadas de la aplicación de conceptos de la antropología política, estrechamente ligada con la social y cultural. Esto ha determinado la proliferación de estudios colectivos sobre temas como la memoria y sus usos sociales, o las culturas políticas, en sus más amplios términos. A ellos han contribuido particularmente metodologías afinadas con el paso de los años, como la prosopografía, y nuevas incorporaciones desde otros campos de las ciencias sociales, como el análisis de redes sociales.

En lo relativo a los espacios, se trata de un tema que el medievalismo hispánico ha tratado principalmente a partir de la escuela de García de Cortázar, y su propuesta metodológica relativa a la “organización social del espacio”, que ha aglutinado a un gran número de especialistas en torno a ella. Uno de sus epígonos más recientes está firmemente relacionado con la anterior temática, a través de las propuestas relativas a los “espacios de poder”. Sin embargo, no son los únicos polos de análisis, como se ha mostrado; los estudios de historia urbana han gozado de una particular vitalidad en los últimos tiempos, e igualmente aquellos relacionados con la corte y la itinerancia regia, como medios articuladores del espacio en los reinos hispánicos, particularmente en la Corona de Castilla.

Por último, pero no menos importantes, han sido los estudios sobre cultura escrita; de hecho, han demostrado ser uno de los campos principales de innovación en investigación medieval. A los trabajos puramente acumulativos sobre edición de colecciones diplomáticas, crónicas y todo tipo de artefactos textuales, se han ido sumando cada vez con más fuerza una serie de propuestas teóricas, en gran parte animadas por el famoso “giro lingüístico”, y que han derivado en corrientes como la

nueva filología y la post-filología. En todo caso, los métodos de la crítica textual han demostrado su efectividad, aunque partan de enfoques inicialmente muy distintos (Martín, 1992; Catalán Menéndez-Pidal, 2005; Linehan, 2012). En ese sentido, resulta muy acusado el contraste respecto de una línea de trabajo antaño tan vigorosa como la historia del derecho; de igual manera que hace décadas el conocimiento de la sociedad medieval pudo avanzar en gran parte por el estudio meticuloso de fueros y otros textos legales, en la actualidad es un campo en gran parte yermo, sustituido por esta nueva línea de interpretación de textos igualmente rigurosa, pero indudablemente más fresca en sus planteamientos teóricos.

Como conclusión, se podría alegar la archiconocida y manida frase de Bernardo de Chartres. Desde luego, aquí se ha pretendido mantener el reconocimiento de los investigadores que nos han precedido, y que en algunos casos, han mantenido líneas de trabajo durante décadas, que han dado preciosos frutos. Sin embargo, ha resultado de mayor interés el subrayar aquellas tendencias descolantes en la investigación reciente, y que pueden mejorar y ampliar el conocimiento de la sociedad medieval; que es lo que se puede pedir a los jóvenes medievalistas que han colaborado en esta obra colectiva, al fin y al cabo.

Anexo 1. Muestra empleada para realizar las Tablas 1 y 2

En primer lugar, cabe reseñar que se seleccionaron las cinco bases de datos citadas porque pudieron dar resultados homogéneos. Resultó más útil agruparlas en dos tablas separadas, en función del volumen de resultados, la Tabla 1 con un tope hasta 20.000, y la Tabla 2 con un tope hasta 1.000. En segundo lugar, la muestra de reyes usados como elementos de búsqueda hubo que refinarla por varias cuestiones. 1) Sólo se usaron monarcas de Castilla y León, pues los de la Corona de Aragón y el Reino de Portugal necesitaban de conceptos de búsqueda en varios idiomas para ofrecer resultados homogéneos. Tampoco se emplearon los del Reino de Navarra, pues el volumen de resultados era poco significativo para el conjunto de la muestra. 2) Los reyes seleccionados se reparten cronológicamente de la siguiente manera: 1 del siglo XI, 1 del siglo XII, 2 a caballo de los siglos XII y XIII, 2 del siglo XIII, 3 del siglo XIV, y 2 del siglo XV. 3) No fueron elegidos el resto de monarcas, puesto que sus resultados era sumamente heterogéneos; baste citar como ejemplo a Juan I y Juan II, que aparte de compartir nombre con otros monarcas peninsulares, muchas veces eran confundidos por los buscadores con los papas Juan Pablo I y Juan Pablo II. 5) En ocasiones, los motores de búsqueda no refinaban lo suficiente los resultados, dando lugar a que en las búsquedas del concepto “Alfonso X”, a veces entraran resultados del concepto “Alfonso XI”, o a que en las del concepto “Isabel I”, se incluyeran resultados propios de Isabel I de Inglaterra. Sin embargo, al realizar catas superficiales a las hojas de resultados, se consideraron suficientemente homogéneos para incluirse con el resto de la muestra; en el caso de “Isabel I”, se reforzó con el concepto de “Reyes Católicos”, que permitía unos mejores resultados en el RMH.

Resultados en número absolutos de la muestra:

Dialnet: Alfonso VI 428, Alfonso VII 262, Alfonso VIII 268, Alfonso IX 223, Fernando III 1.617, Alfonso X 2.550, Alfonso XI 319, Enrique II 1.336, Enrique III 804, Enrique IV 748, Isabel la Católica 989, Isabel I 9.392, Reyes Católicos 1.549.

Worldcat: Alfonso VI 1.134, Alfonso VII 579, Alfonso VIII 485, Alfonso IX 382, Fernando III 8.349, Alfonso X 8.340, Alfonso XI 553, Enrique II 4.085, Enrique III 2.779, Enrique IV 1.929, Isabel la Católica 786, Isabel I 17.454, Reyes Católicos 1.311.

Repertorio Medievalismo Hispánico: Alfonso VI 83, Alfonso VII 53, Alfonso VIII 61, Alfonso IX 19, Fernando III 95, Alfonso X 1.817, Alfonso XI 143,

Sanz Martín, Álvaro J.
Poder político, espacios sociales y cultura escrita
Reflexiones a partir de la historiografía sobre el reinado de Alfonso X en el siglo XXI
www.revistarodadafortuna.com

Enrique II 43, Enrique III 43, Enrique IV 129, Isabel la Católica 238, Isabel I 466, Reyes Católicos 565.

Web of Science: Alfonso VI 34, Alfonso VII 25, Alfonso VIII 29, Alfonso IX 11, Fernando III 27, Alfonso X 356, Alfonso XI 38, Enrique II 12, Enrique III 19, Enrique IV 21, Isabel la Católica 17, Isabel I 110, Reyes Católicos 14.

Scopus: Alfonso VI 26, Alfonso VII 19, Alfonso VIII 30, Alfonso IX 16, Fernando III 54, Alfonso X 124, Alfonso XI 20, Enrique II 20, Enrique III 14, Enrique IV 26, Isabel la Católica 23, Isabel I 123, Reyes Católicos 20.

Referencias

Bibliografía

Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes. Ns. 1-9, 1999-2015.

Alvarado Planas, F. J., y Oliva Manso, G. (2004). *Los fueros de Castilla: estudios y edición crítica del Libro de los fueros de Castilla, Fuero de los fijosdalgos y las fazañas del Fuero de Castilla, Fuero Viejo de Castilla y demás colecciones de fueros y fazañas castellanas*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Alvarado Planas, F. J. (2014). El proceso de redacción de los Fueros de Castilla. En: VV.AA. *Historia Iuris. Estudios dedicados al profesor Santos M. Coronas González. Vol. 1* (pp. 261-278). Oviedo: Universidad de Oviedo, KRK Ediciones.

Arias Guillén, F. (2013). A kingdom without a capital? Itineration and spaces of royal power in Castile, c. 1252-1350. *Journal of Medieval History*, 39 (4), 456-471.

Arizaleta, A. (2009). Les clerics au palais. Chancellerie et écriture du pouvoir royal (Castille, 1157-1230). *Les Livres d'e-Spania, Études*, 1 (En línea). Consultado el 27 de abril de 2016. URL: <http://e-spanialivres.revues.org/154>

Ayala Martínez, C. de (2015). La política eclesiástica de Alfonso X. El rey y sus obispos. *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*, 9, 41-105.

Ballesteros Beretta, A. (1984). *Alfonso X el Sabio*. (Reed., con índices de Miguel Rodríguez Llopis). Barcelona: Ediciones "El Albir".

Bautista Pérez, F. (2012). Alfonso X el Sabio. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes* (En línea). Consultado el 27 de abril de 2016. URL: http://www.cervantesvirtual.com/portales/alfonso_x_el_sabio/

Bautista Pérez, F. (2014). El renacimiento alfonsí: renovatio y saber en la producción cultural de Alfonso X. En: VV.AA. *La cultura en la Europa del siglo XIII. Emisión, intermediación, audiencia. Actas de la XL Semana de Estudios Medievales de Estella. 16 al 19 de julio de 2013* (pp. 85-96). Pamplona: Gobierno de Navarra. Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Beauchamp, A., y Narbona Cárcelos, M. (dirs.) (2015). Des bureaucraties au service des cours. Administrateurs et gestion des affaires curiales dans la Péninsule ibérique

aux derniers siècles du Moyen Âge. *e-Spania* (En Línea), 20. Consultado el 27 de abril de 2016. URL: <https://e-spania.revues.org/24072>

Bermejo Cabrero, J.L. (2011). García-Gallo ante la obra legislativa de Alfonso X. *Cuadernos de Historia del Derecho*, 18, 163-191.

Bianchini, J. (2012). *The Queen's Hand: Power and Authority in the Reign of Berenguela of Castile*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.

Cahiers de linguistique hispanique médiévale. Ns. 23 (2000), 25 (2002), 29 (2006).

Calderón Medina, I. (2011). *Cum magnatibus regni mei. La nobleza y la monarquía leonesas durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX (1157-1230)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Calleja Puerta, M. (2001). *El conde Suero Vermúdez, su parentela y su entorno social: la aristocracia asturleonese en los siglos XI y XII*. Oviedo: KRK.

Cañas Gálvez, F. P. (2007). *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-1454)*. Madrid: Sílex Ediciones.

Cañas Gálvez, F.P. (2014). *Itinerario de Alfonso XI de Castilla. Espacio, poder y corte (1325-1350)*. Madrid: Ediciones de La Ergástula.

Carvajal de la Vega, D., Añíbarro Rodríguez, J., y Vitores Casado, I. (eds.) (2012). *Redes sociales y económicas en el mundo bajomedieval*. Valladolid: Castilla Ediciones.

Catalán Menéndez-Pidal, D. (2005). *"Rodericus" romanizado en los reinos de Aragón, Castilla y Navarra*. Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal.

Craddock, J. R., y Rodríguez-Velasco, J. (2008). Alfonso X, Siete Partidas 2.21. "De los caualleros". *UC Berkeley: Spanish and Portuguese* (En línea). Consultado el 27 de abril de 2016. URL: <http://eprints.cdlib.org/uc/item/1cg57404>

Dacosta Fernández, A. (2003). *Los linajes de Bizkaia en la Baja Edad Media: poder, parentesco y conflicto*. Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial = Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua.

De la Campa Gutiérrez, M. (2009). *La "Estoria de España" de Alfonso X: estudio y edición de la "Versión crítica" desde Fruela II hasta la muerte de Fernando II*. Málaga: Universidad de Málaga.

De la Iglesia Duarte, J.I., y Martín Rodríguez, J.L. (coords.) (2002). *Los espacios de poder en la España medieval. XII Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 30 de julio al 3 de agosto de 2001*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

e-Spania. Ns, 7 (2009), 9 (2010), 14 (2012), 15 (2013), 19 (2014).

Fernández de Larrea Rojas, J. A., y Díaz de Durana Ortiz de Urbina, J. R. (2010). *Memoria e Historia: utilización política en la Corona de Castilla al final de la Edad Media*. Madrid: Sílex.

Fernández-Ordóñez, I. (1993). *Versión crítica de la Estoria de España: estudio y edición desde Pelayo hasta Ordoño II*. Madrid: Fundación Ramón Areces.

Fernández-Ordóñez, I. (2000). *Alfonso X El Sabio y las Crónicas de España*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

Foronda, F., y Carrasco Manchado, A.I. (dirs.) (2008). *El contrato político en la Corona de Castilla: cultura y sociedad políticas entre los siglos X y XVI*. Madrid: Dykinson.

García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, J.Á. (coord.) (1985). *Organización social del espacio en la España Medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*. Barcelona: Ariel.

García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, J.Á. (ed.) (1999). *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*. Santander: Universidad y Parlamento de Cantabria.

García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, J. Á. (eds.) (2009). La historiografía de tema medieval hispano: una reflexión sobre el oficio y la producción del medievalista en los años 1982 a 2007. En: Esteban Vega, M. (ed.). *25 años de historia: la revista "Studia historica" en la historiografía española* (pp. 63-86). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, J. Á. (2015). Alfonso X y los poderes del reino. *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*, 9, 11-40.

García Díaz, J. (2013). La Europa de Alfonso X el Sabio. En torno a una historia jurídica comparada. *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*, 8, 263-290.

- García Fitz, F. (1999). Bibliografía Alfonsí. Aportaciones de la última década (1990-1998). *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*, 1, 285-305.
- González Jiménez, M. (1991). *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. Sevilla: El Monte Caja de Huelva y Sevilla.
- González Jiménez, M. (1993). *Alfonso X el Sabio, 1252-1284*. Palencia: Diputación Provincial de Palencia.
- González Jiménez, M. (2004). *Alfonso X el Sabio*. Barcelona: Ariel.
- González Jiménez, M. (ed.) (2006). *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*. Sevilla: Fundación El Monte.
- González Jiménez, M. (2009). *Estudios alfonsíes*. Granada: Universidad de Granada.
- González Jiménez, M. (2011). *Cuatro décadas de estudios medievales*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- González Jiménez, M., y Carmona Ruiz, M. A. (2012). *Documentación e Itinerario de Alfonso X el Sabio*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- González Sánchez, S. (2013). *Itinerario de don Fernando, regente de Castilla y rey de Aragón (1407-1416)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Hernández, F. J. (2015). La reina Violante de Aragón, Jofré de Loaysa y la Crónica de Alfonso X. Un gran fragmento cronístico del siglo XIII reutilizado en el XIV. *Journal of Medieval Iberian Studies*, 7 (1), 87-111.
- Jara Fuente, J. A., Martín, G., y Alfonso Antón, I. (Eds.) (2010). *Construir la identidad en la Edad Media: poder y memoria regia en la Castilla de los siglos VII a XV*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Jular et alii (2010). Sección monográfica: nuevas cuestiones sobre el clientelismo medieval. *Hispania. Revista Española de Historia*, 70 (235), 315-460.
- Kleine, M. (2015). *La cancillería real de Alfonso X. Actores y prácticas en la producción documental*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Lafuente Gómez, M. (2015). José Ángel Sesma Muñoz. Trayectoria académica e itinerarios historiográficos. *Aragón en la Edad Media*, 26, 29-71.

Lienhard, T. (dir.) (2007). *Construction de l'espace au Moyen Age: pratiques et representations*. París: Publications de la Sorbonne.

Linehan, P. (2000). La conquista de Sevilla y los historiadores. En: González Jiménez, M. (Coord.). *Sevilla 1248. Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León. Sevilla, Real Alcázar, 23-27 de noviembre de 1998* (pp. 229-244). Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Fundación Ramón Areces.

Linehan, P. (2012). *Historia e historiadores de la España medieval*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Martin, G. (1992). *Les juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale*. París: Séminaire d'Etudes Médiévales Hispaniques de l'Université de Paris-XIII.

Martin, G. (2000). *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*. Madrid: Casa de Velázquez.

Martin, G. (2012). Después de Pidal: medio siglo de renovación en el estudio de la historiografía hispánica medieval (siglos XII y XIII). En: Fernández Rodríguez, N., y Fernández Ferreiro, M. (eds.). *Literatura medieval y renacentista en España: líneas y pautas* (pp. 119-142). Salamanca: Universidad de Salamanca, Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas.

Martin, G., y Lainé, F. (dirs.) (2009). L'itinérance des cours (fin XI^e siècle - milieu XV^e siècle): un modèle ibérique?. *e-Spania* (En línea), 8. Consultado el 27 de abril de 2016. URL: <https://e-spania.revues.org/18545>

Martín Romera, M. A. (2010). Nuevas perspectivas para el estudio de las sociedades medievales: el análisis de redes sociales. *Studia Historica. Historia Medieval*, 28, 217-239.

Martínez Sopena, P., y Rodríguez López, A. (eds.) (2011). *La construcción medieval de la memoria regia*. Valencia: Publicacions Universitat de València.

Martínez Sopena, P., y Urteaga Arribas, M. M. (coords.) (2006). Las villas nuevas medievales. *Boletín Arkeolan*, 14.

Monsalvo Antón, J. M. (1995). Historia de los poderes medievales: del Derecho a la Antropología (el ejemplo castellano: monarquía, concejos y señoríos en los siglos XII-XV)". En: Barros Guimerans, C. (Coord). *Historia a debate. Vol. 4, Medieval* (pp. 81-149). Santiago de Compostela: Historia a Debate.

Monsalvo Antón, J. M. (ed.) (2013). *Sociedades urbanas y culturas políticas en la Baja Edad Media castellana*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Monsalvo Antón, J. M. (2015). Antropología política e historia: costumbre y derecho; comunidad y poder; aristocracia y parentesco; rituales locales y espacios simbólicos. En: López Ojeda, E. (coord.). *Nuevos temas, nuevas perspectivas en historia medieval. XXV Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 28 de julio al 1 de agosto de 2014* (pp. 105-128). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

O'Callaghan, J. F. (1996). *El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Pérez Martín, A. (2008). *Jacobo de las Leyes: Ureña tenía razón*. *Anales de Derecho*, 26, 251-273.

Rodríguez Llopis, M. (coord.) (1997). *Alfonso X: aportaciones de un rey castellano a la construcción de Europa*. Murcia: Editora Regional de Murcia.

Rodríguez Llopis, M. (coord.) (2001). *Alfonso X y su época: el siglo del Rey Sabio*. Barcelona: Carroggio.

Sáinz Guerra, J.L. (ed.) (2014). *Las villas nuevas medievales de Castilla y León*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Junta de Castilla y León.

Salvador Martínez, H. (2003). *Alfonso X el Sabio. Una biografía*. Madrid: Polifemo.

Salvador Martínez, H. (2012). *Berenguela la Grande y su época (1189-1246)*. Madrid: Polifemo.

Sánchez Saus, R. (2015). Caballeros e hidalgos en la Castilla de Alfonso X. *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*, 9, 177-210.

Sánchez-Arcilla Bernal, J. (1999). La obra legislativa de Alfonso X el Sabio. Historia de una polémica. En: Montoya Martínez, J., y Domínguez Rodríguez, A. (Coords.). *El Scriptorium alfonsí: de los Libros de Astrología a las "Cantigas de Santa María"* (pp. 17-81). Madrid: Editorial Complutense.

Sánchez-Prieto et alii (2009). *General Estoria*. Madrid: Fundación José Antonio de Castro.

Schmitt, J.-C., y Oexle, O.G. (Dirs.) (2002). *Les tendances actuelles de l'histoire du Moyen Âge en France et en Allemagne. Actes des colloques de Sèvres (1997) et Göttingen (1998)*. Paris: Publications de la Sorbonne.

Sesma Muñoz, J.Á., y Laliena Corbera, C. (Eds.) (2008). *La pervivencia del concepto. Nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Shadis, M. (2009). *Berenguela of Castile (1180-1246)*. Nueva York: Palgrave Macmillan.

Solórzano Telechea, J. Á., y Arízaga Bolumburu, B. (coords.) (2002). *El fenómeno urbano medieval entre el Cantábrico y el Duero: revisión historiográfica y propuestas de estudio*. Santander: Asociación de Jóvenes Historiadores de Cantabria.

Val Valdivieso, M. I. del (2015). Estudiar las ciudades medievales en las primeras décadas del siglo XXI. *Roda da Fortuna*, 4 (1-1), 9-32.

Valdeón Baruque, J. (2003). *Alfonso X: la forja de la España moderna*. Madrid: Temas de Hoy.

Vázquez Campos, B. (2015). "A los grandes debe poner en los grandes oficios": Nobleza, administración y política en el reinado de Alfonso X. *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*, 9, 211-260.

Veas Arteseros, F.A. (2003), *Itinerario de Enrique III*. Murcia: Universidad de Murcia.

VV.AA. (1999). *La historia medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*. XXV Semana de Estudios Medievales de Estella. 14 a 18 de julio de 1998. Pamplona: Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura.

VV.AA. (2003a). *Uomo e spazio nell'alto Medioevo. Settimane di Studio del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo*, 50 (Spoleto, 4-8 aprile 2002). Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo.

VV.AA. (2003b). *Las sociedades urbanas en la España Medieval*. XXIX Semana de Estudios Medievales de Estella. 15 a 19 de julio de 2002. Pamplona: Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura.

Sanz Martín, Álvaro J.
Poder político, espacios sociales y cultura escrita
Reflexiones a partir de la historiografía sobre el reinado de Alfonso X en el siglo XXI
www.revistarodadafortuna.com

VV.AA. (2006). *La prosopografía como método de investigación sobre la Edad Media*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios árabes e Islámicos.

VV.AA. (2009). *La historia medieval hoy: percepción académica y percepción social. XXXV Semana de Estudios Medievales de Estella. 21 a 25 de julio de 2008*. Pamplona: Gobierno de Navarra. Departamento de Cultura y Turismo, Institución Príncipe de Viana.

Ward, A. (Coord.) (2000). *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*. Birmingham: University of Birmingham Press.